

Municipalidad Provincial de Talara

ACUERDO DE CONCEJO 05-1-2014-MPT

Talara, veintinueve de enero del dos mil catorce. -----

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero del 2014, el Pedido del Regidor Lic. Leyter Arizaga Saavedra, sobre aprobación de Actividad "Vacaciones Útiles 2014";

CONSIDERANDO:

- Que, la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes ha programado la Actividad IV Campeonato de Fútbol Interbarrios de Fútbol 2014, con la única finalidad de fortalecer en los niños - adolescentes y jóvenes para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en lo recreativo, a través de este Programa que fortalecerá su desarrollo personal; Programa que se encuentra dentro del Marco de la Política Educativa - Cultural del Gobierno Local y del proceso de Participación de la colectividad establecida en sus documentos de gestión, Constitución Política y por la Ley Orgánica de Municipalidades;
- Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
- Que, mediante Informe N° 001-01-2014-OPP-MPT, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, nos indica a la fecha existe marco presupuestal para la Actividad IV Campeonato de Fútbol Interbarrios de Fútbol 2014;
- Que, el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

De conformidad a lo antes expuesto al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 3) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

1. **APROBAR** la Actividad IV Campeonato Interbarrios de Fútbol 2014, denominado "Fermín Prado" a realizarse en el Complejo Deportivo Fernando Muchachito Guerrero.
2. **AUTORIZAR** el gasto por la suma de S/. 15,000.00 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), para el financiamiento de la ejecución de la Actividad "IV Campeonato Interbarrios de Fútbol 2014"
3. **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes, quien deberá presentar un informe detallado del gasto en un plazo de 05 días una vez culminado dicho campeonato.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y DESE CUENTA.-----


Abog. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO
Secretaria General


ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial

Copias: Oficina Regidores - SGDCJ - OAF - OPP - UII UTIC-Archivo,
SRDBT/ lva